



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR  
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 16 de diciembre de 2024.-

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-107731-2024 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 103/2024, referente a la adquisición de hojas para la confección de decretos administrativos para el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 585/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 119/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), N° 1465 y N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I, apartado b) y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/23-Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 103/2024, referente a la adquisición de hojas para la confección de decretos administrativos para el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 103/2024-RAF 109 que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.N°

126

/24.-

MBCyJ
M.S.

  
Robinson Mauricio Vargas  
Subsecretario Administrativo  
M.B.C.yJ.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00103/2024

Pieza Administrativa N° 107731 Letra E Año 2024 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 16/12/24 Apertura: 18/12/2024 13:30

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (\*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso l), N° 1191, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y N° 19/20, la Resolución O.P.C N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 119 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	HOJAS DE DECRETO. Unidad			
>>	HOJA DE CARTULINA FICHA 106 GRS. 086 X 102 (BLANCO)	200.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Su Firma y Sello Responsable  
M.B.C.yJ.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_ )

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.
Plazo de Entrega:	POSTERIOR A LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.
Lugar de Entrega:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00103/2024

Pieza Administrativa N° 107731 Letra E Año 2024 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 16/12/24 Apertura: 18/12/2024 13:30

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

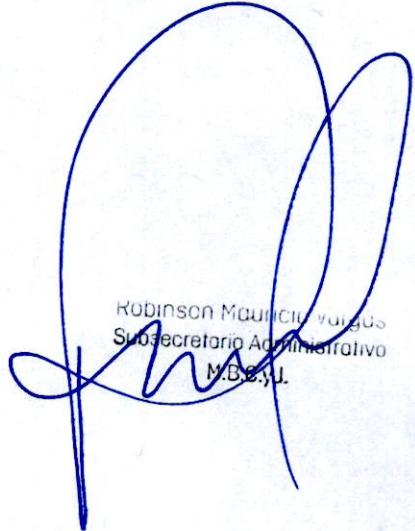
C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (\*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso I), N° 1191, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y N° 19/20, la Resolución O.P.C N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 119 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	hasta las 13:30 hs del 18/12/24.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410.		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		



ROBINSON MAURICIO VALDES  
Subsecretario Administrativo  
M.B.C.J.